

ACTA

Siendo las 9:30 horas del día 3 de mayo de 2024, se reúnen en la Sala 0.1, del edificio de los SSCC del SAS, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

- PRESIDENTE:** José Joaquín González Ripoll. Subdirector Económico y de Servicios Generales del HUVirgen del Rocío de Sevilla.
- VOCALES:** Ana M^a Merino Carrillo. Interventora adjunta. Punto 1 del orden del día.
María Goretti Minaya LLatas. Interventora adjunta. Puntos 2,3 y 4 del orden del día.
Elena Sanmartín Trejo. Letrada Administración Sanitaria. Asiste de forma telemática, a través de Circuit.
María Ramírez Gutiérrez. Subdirectora de Compras y Logística.
Santiago Rodríguez Ortiz. Subdirector de Tesorería. PS Subdirector Económico y de Servicios Generales del HUVirgen de la Victoria de Málaga.
- SECRETARIA:** Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

Asisten a la sesión como asesores:

Juan Carlos Rubio Pineda, responsable del área de servicios TIC y Matilde Donaire Hernández, técnico de función administrativa de la STIC, para el punto 1 del orden del día.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la Mesa, respecto de aquellos expedientes del orden del día en que no consta la participación como miembros en sesiones anteriores. Se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

1.- CC 2108/2022-nº siglo 1033/2022, Servicios de soporte al puesto de trabajo digital y sus sistemas de cómputo locales del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 32.432.104,32 €

FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	14/05/2024	PÁGINA 1/20
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ8JS7ZTREJKYZMTB673HJMCE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Valor estimado, IVA excluido: 75.049.497,6 €

Fin plazo presentación ofertas: 3 de agosto de 2023.

Fase del procedimiento: Lectura y visto bueno en su caso del Informe de criterios no automáticos. En su caso apertura sobres nº 3 y lectura de ofertas económicas.

2.- CC 5103/23 – nº siglo 571/2023, Acuerdo marco del Servicio de mantenimiento de equipamiento de alta tecnología.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 215.610.674,40 €

Valor estimado, IVA excluido: 178.190.640 €

Fin plazo presentación ofertas: 21 de marzo de 2024.

Fase del procedimiento: Apertura, a través del Portal Electrónico SiREC, y calificación de los sobres nº 1, "documentación acreditativa de los requisitos previos". En su caso, apertura de los sobres nº 2, "documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor". Nueve licitadores.

3.-CC 5002/2024- nº siglo 0030/2024, Servicio de Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de reforma de las viviendas del antiguo Hospital Militar para su adecuación a uso administrativo (Sevilla). Financiado con Fondos FEDER.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 90.714,60 €.

Valor estimado, IVA excluido: 74.970,74€

Fin plazo presentación ofertas: 27 de marzo de 2024, 20:00 horas.

Fase del procedimiento: Apertura, a través del Portal Electrónico SiREC, y calificación de los sobres nº 1, "documentación acreditativa de los requisitos previos". En su caso, apertura de los sobres nº 2, "documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor". Nueve licitadores.

4.- CC 2109/2023- nº siglo 1038/2023, Servicios de mantenimiento de los sistemas de información asistenciales a medida de prescripción y dispensación de prestaciones del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación: 11.433.333,33 € IVA incluido

Valor estimado, IVA excluido: 24.432.506,88 € IVA excluido

Fin plazo presentación ofertas: 27 de marzo de 2024.

Fase del procedimiento: Apertura, a través del Portal Electrónico SiREC, y calificación de los sobres nº 1, "documentación acreditativa de los requisitos previos". En su caso, apertura de los sobres nº 2, "documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor". Tres licitadores.

5.-Ruegos y preguntas.

6.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	14/05/2024	PÁGINA 2/20
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ8JS7ZTREJKYZMTB673HJMCE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1.- CC 2108/2022-nº siglo 1033/2022, Servicios de soporte al puesto de trabajo digital y sus sistemas de cómputo locales del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 32.432.104,32 €

Valor estimado, IVA excluido: 75.049.497,6 €

Fin plazo presentación ofertas: 3 de agosto de 2023.

Fase del procedimiento: Lectura y visto bueno en su caso del Informe de criterios no automáticos. En su caso apertura sobres nº 3 y lectura de ofertas económicas.

Se somete a la consideración de los miembros de la Mesa el Informe de Criterios no automáticos, suscrito por los asesores técnicos Carlos García Cortes, Luis Santiago Sánchez Fernández, Francisco Javier García Moreno y Alfonso Sánchez García, el 28 de marzo de 2024.

El Informe recoge lo siguiente:

1. OFERTAS PRESENTADAS

A la contratación en cuestión, se han presentado las siguientes ofertas:

PERSONAS LICITADORAS
UTE DXC TECHNOLOGY SERVICIOS ESPAÑA, S.L.U - PULSIA TECHNOLOGY, S.L.
SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES, S.L.
UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L.U - ACCENTURE, S.L. - FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.
UTE TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA -INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR, S.L.
UTE AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. - IBERMÁTICA, S.L.

FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	14/05/2024	PÁGINA 3/20
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ8JS7ZTREJKYZMTB673HJMCE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2. EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS NO VALORADAS AUTOMÁTICAMENTE

Para la evaluación de las ofertas admitidas, se han utilizado los criterios de valoración que se describen en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su apartado 14.

Nº ORDEN	CRITERIO	TIPO EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1	Plan de proyecto	No automática	30

4.1. CRITERIO 1: PLAN DE PROYECTO

Se valorarán los distintos planteamientos realizados en base a los siguientes apartados y puntuaciones, hasta un máximo de 30 puntos.

A. Plan de transferencia y recepción de los servicios, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 0,5 puntos.

B. Plan de prestación y transformación del servicio

- Objetivo 1: prestación del servicio orientada al usuario, hasta un máximo de 4 puntos.
- Objetivo 2: apoyo operativo entre nodos y unificación de procesos, hasta un máximo de 4 puntos.
- Objetivo 3: mejora de la línea de servicios de logística TIC, hasta un máximo de 4 puntos.
- Objetivo 4: consolidación de una gestión del conocimiento efectiva, hasta un máximo de 4 puntos.
- Objetivo 5: adopción del modelo basado en servicios gestionados para las líneas de servicios de operación y logística TIC, hasta un máximo de 4 puntos.
- Objetivo 6: adopción de los principios de las metodologías ágiles en los modelos de gestión de los servicios, hasta un máximo de 3 puntos.
- Objetivo 7: reducción de los costes de la operación del servicio, hasta un máximo de 3 puntos.
- Objetivo 8: incorporación de herramientas que mejoren la prestación del servicio, hasta un máximo de 3 puntos.

C. Plan de devolución del servicio, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 0,5 puntos.

FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	14/05/2024	PÁGINA 4/20
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ8JS7ZTREJKYZMTB673HJMCE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



El Informe termina con las siguientes conclusiones:

3. FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES

De los resultados anteriormente expuestos, y conforme a los criterios de valoración no automáticos expresados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se concluye que la puntuación de las ofertas que deben tenerse en cuenta para la siguiente fase del proceso de licitación son las siguientes:

	UTE DXC- PULSIA	SOLUTIA	UTE PROXYA- ACCENTURE- FUJITSU	UTE TELEFÓNICA- INNOVACIONES	UTE AYESA- IBERMATICA
4.A. Plan de transferencia y recepción del servicio	0,10	0,10	0,20	0,20	0,10
4.B. Plan de prestación y transformación del servicio					
Objetivo 1: aumentar la calidad de los servicios de la línea de desarrollo software	3,51	3,11	2,56	1,93	1,88
Objetivo 2: adecuar el modelo de ejecución basado en metodologías ágiles a la STIC	3,59	3,34	3,41	2,15	2,35
Objetivo 3: Mejora de la línea de servicios de logística TIC.	3,80	3,80	2,85	2,70	0,92
Objetivo 4: Consolidación de una gestión del conocimiento efectiva	3,11	3,14	3,42	2,70	3,31
Objetivo 5: Adopción del modelo basado en servicios gestionados para las líneas de servicios de operación y logística TIC	3,91	3,25	3,66	1,70	0,35
Objetivo 6: Adopción de los principios de las metodologías ágiles en los modelos de gestión	2,62	2,11	2,34	1,69	0,88

5

FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	14/05/2024	PÁGINA 5/20
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ8JS7ZTREJKYZMTB673HJMCE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	UTE DXC-PULSIA	SOLUTIA	UTE PROXYA-ACCENTURE-FUJITSU	UTE TELEFÓNICA-INNOVACIONES	UTE AYESA-IBERMATICA
de los servicios					
Objetivo 7: Reducción de los costes de operación del servicio	2,74	2,24	2,16	1,75	1,50
Objetivo 8: Incorporación de herramientas que mejoren la prestación del servicio	2,91	2,03	2,80	2,72	1,50
4.C. Plan de devolución del servicio	0,10	0,20	0,30	0,45	0,10
TOTAL	26,39	23,32	23,70	17,99	12,89

En el Anexo II se especifica que "El tamaño máximo por documento debe ser de 25Mb". Los asesores técnicos firmantes consideran que todas las ofertas se ajustan a las especificaciones de formato descritas en el mencionado Anexo del PCAP.

Según lo especificado en el apartado 14.2 del Anexo II al cuadro resumen del PCAP, en consonancia con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, "Asimismo, se determina que los licitadores deberán obtener, al menos, un cincuenta por ciento de la puntuación máxima otorgada a la suma resultante de la valoración por criterios no automáticos, es decir, los licitadores deberán obtener como mínimo 15 puntos en el criterio de valoración 1". Así, los licitadores que cumplen esta condición son los siguientes:

	UTE DXC-PULSIA	SOLUTIA	UTE PROXYA-ACCENTURE-FUJITSU	UTE TELEFÓNICA-INNOVACIONES
4.A. Plan de transferencia y recepción del servicio	0,10	0,10	0,20	0,20
4.B. Plan de prestación y transformación del servicio				
Objetivo 1: aumentar la calidad de los servicios de la línea de desarrollo software	3,51	3,11	2,56	1,93
Objetivo 2: adecuar el modelo de ejecución basado en metodologías ágiles a la STIC	3,59	3,34	3,41	2,15
Objetivo 3: Mejora de la línea de servicios de logística TIC.	3,80	3,80	2,85	2,70

6

FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	14/05/2024	PÁGINA 6/20
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ8JS7ZTREJKYZMTB673HJMCE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	UTE DXC- PULSIA	SOLUTIA	UTE PROXYA- ACCENTURE- FUJITSU	UTE TELEFÓNICA- INNOVACIONE S
<i>Objetivo 4: Consolidación de una gestión del conocimiento efectiva</i>	3,11	3,14	3,42	2,70
<i>Objetivo 5: Adopción del modelo basado en servicios gestionados para las líneas de servicios de operación y logística TIC</i>	3,91	3,25	3,66	1,70
<i>Objetivo 6: Adopción de los principios de las metodologías ágiles en los modelos de gestión de los servicios</i>	2,62	2,11	2,34	1,69
<i>Objetivo 7: Reducción de los costes de operación del servicio</i>	2,74	2,24	2,16	1,75
<i>Objetivo 8: Incorporación de herramientas que mejoren la prestación del servicio</i>	2,91	2,03	2,80	2,72
4.C. Plan de devolución del servicio	0,10	0,20	0,30	0,45
TOTAL	26,39	23,32	23,70	17,99

A la vista del Informe, los miembros de la Mesa dan su visto bueno al mismo y se acuerda excluir a la UTE AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. - IBERMÁTICA, S.L. por no superar el umbral mínimo, previsto en la licitación, para los criterios no automáticos.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres electrónicos 3, que contienen la documentación económica y técnica para su valoración conforme a criterios automáticos.

Las ofertas económicas presentadas, por parte de los licitadores que continúan en el procedimiento son las siguientes:

1.- UTE DXC TECHNOLOGY SERVICIOS ESPAÑA, S.L.U - PULSIA TECHNOLOGY, S.L.

Hora básica, IVA incluido: 24,90 €

IVA 21%: 4,32 €

2.- SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES, S.L.

Hora básica, IVA incluido: 25,41 €

IVA 21%: 4,41 €

3.- UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L.U - ACCENTURE, S.L. - FUJITSU

7

FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	14/05/2024	PÁGINA 7/20
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ8JS7ZTREJKYZMTB673HJMCE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.

Hora básica, IVA incluido: 25,16 €

IVA 21%: 4,37 €

4.- UTE TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA - INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR, S.L.

Hora básica, IVA incluido: 25,41 €

IVA 21%: 4,41 €

Seguidamente, se procede a valorar la documentación objeto de criterios automáticos, emitiéndose informe, de fecha 3 de mayo de 2024, formalizado por Rafael Pastor Sáenz, Jefe de Servicio de Informática, con el siguiente contenido:

OFERTAS PRESENTADAS

A la contratación en cuestión, se han presentado y han sido admitidas las siguientes ofertas:

PERSONAS LICITADORAS
UTE DXC TECHNOLOGY SERVICIOS ESPAÑA, S.L.U - PULSIA TECHNOLOGY, S.L.
SOLUTIA INNOVWORD TECHNOLOGIES SL
UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L.U - ACCENTURE, S.L. - FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.
UTE TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA - INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR, S.L.
UTE AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. - IBERMÁTICA, S.L.

Según lo especificado en el apartado 7.4.1 del PCAP, en consonancia con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, "Asimismo, se determina que las personas licitadoras deberán obtener, al menos, un cincuenta por ciento de la puntuación máxima otorgada a la suma resultante de la valoración por criterios no automáticos, es decir, las personas licitadoras deberán obtener como mínimo 15 puntos de valoración en el criterio de valoración número 1, y en caso contrario, no continuarán en el proceso selectivo".

Así, las personas licitadoras que cumplen esta condición y las puntuaciones obtenidas por las ofertas técnicas evaluadas conforme a los criterios de valoración no automáticos son las siguientes:

FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	14/05/2024	PÁGINA 8/20
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ8JS7ZTREJKYZMTB673HJMCE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	UTE DXC- PULSIA	SOLUTIA	UTE PROXYA- ACCENTURE- FUJITSU	UTE TELEFÓNICA- INNOVACIONES
4.A. Plan de transferencia y recepción del servicio	0,10	0,10	0,20	0,20
4.B. Plan de prestación y transformación del servicio				
Objetivo 1: aumentar la calidad de los servicios de la línea de desarrollo software	3,51	3,11	2,56	1,93
Objetivo 2: adecuar el modelo de ejecución basado en metodologías ágiles a la STIC	3,59	3,34	3,41	2,15
Objetivo 3: Mejora de la línea de servicios de logística TIC.	3,80	3,80	2,85	2,70
Objetivo 4: Consolidación de una gestión del conocimiento efectiva	3,11	3,14	3,42	2,70
Objetivo 5: Adopción del modelo basado en servicios gestionados para las líneas de servicios de operación y logística TIC	3,91	3,25	3,66	1,70
Objetivo 6: Adopción de los principios de las metodologías ágiles en los modelos de gestión de los servicios	2,62	2,11	2,34	1,69
Objetivo 7: Reducción de los costes de operación del servicio	2,74	2,24	2,16	1,75
Objetivo 8: Incorporación de herramientas que mejoren la prestación del servicio	2,91	2,03	2,80	2,72
4.C. Plan de devolución del servicio	0,10	0,20	0,30	0,45
TOTAL	26,39	23,32	23,70	17,99

Por otro lado, las puntuaciones obtenidas por las ofertas técnicas evaluadas en cuanto a los distintos criterios de valoración automáticos son las siguientes:

FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		14/05/2024	PÁGINA 9/20
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON			
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ8JS7ZTREJKYZMTB673HJMCE		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UTE DXC TECHNOLOGY SERVICIOS ESPAÑA, S.L.U - PULSIA TECHNOLOGY, S.L.	VALOR OFERTADO	PUNTUACIÓN
Criterio 2: Eficiencia calidad-precio	HBS = 24,90 €	10,00
Criterio 3: Horario extendido para incidencias de prioridad alta	Compromiso por parte de la persona adjudicataria de la aplicación del horario extendido en la resolución de incidencias de prioridad alta, de manera que durante dicho horario el tiempo se considere hábil desde el punto de vista del servicio y la gestión de niveles de servicio = Sí	10,00
Criterio 4 Reducción del valor objetivo del indicador ID_06 “Factor de rotación de los recursos profesionales”	Reducción del valor objetivo del indicador ID_06 “Factor de rotación de los recursos profesionales” con respecto al establecido en el pliego de prescripciones técnicas: -5%	10,00
Criterio 5: Incremento del porcentaje de puestos de trabajo considerados de especial importancia (PTEI)	Incremento del porcentaje de puestos de trabajo considerados de especial importancia (PTEI) con respecto al establecido en el pliego de prescripciones técnicas: +5%	10,00
Criterio 6: Plan de formación interno	Cursos formativos anuales directamente relacionados con el objeto, metodologías y tecnologías del contrato, que serán consensuados con la STIC en base a las necesidades de conocimiento detectadas: 4	10,00
Criterio 7: Reducción del tiempo a considerar en el indicador IOL_20 “Tiempo de triaje”	Reducción del tiempo a considerar en el indicador IOL_20 “Tiempo de triaje” con respecto al establecido en el pliego de prescripciones técnicas: -4	10,00
Criterio 8: Reducción del tiempo a considerar en el indicador IOL_21 “Tiempo de reparación”	Reducción del tiempo a considerar en el indicador IOL_21 “Tiempo de reparación” con respecto al establecido en el pliego de prescripciones técnicas: -10	10,00
TOTAL		70

FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	14/05/2024	PÁGINA 10/20
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ8JS7ZTREJKYZMTB673HJMCE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES, S.L.	VALOR OFERTADO	PUNTUACIÓN
Criterio 2: Eficiencia calidad-precio	HBS = 25,41 €	9,35
Criterio 3: Horario extendido para incidencias de prioridad alta	Compromiso por parte de la persona adjudicataria de la aplicación del horario extendido en la resolución de incidencias de prioridad alta, de manera que durante dicho horario el tiempo se considere hábil desde el punto de vista del servicio y la gestión de niveles de servicio = Sí	10,00
Criterio 4 Reducción del valor objetivo del indicador ID_06 “Factor de rotación de los recursos profesionales”	Reducción del valor objetivo del indicador ID_06 “Factor de rotación de los recursos profesionales” con respecto al establecido en el pliego de prescripciones técnicas: -5%	10,00
Criterio 5: Incremento del porcentaje de puestos de trabajo considerados de especial importancia (PTEI)	Incremento del porcentaje de puestos de trabajo considerados de especial importancia (PTEI) con respecto al establecido en el pliego de prescripciones técnicas: +5%	10,00
Criterio 6: Plan de formación interno	Cursos formativos anuales directamente relacionados con el objeto, metodologías y tecnologías del contrato, que serán consensuados con la STIC en base a las necesidades de conocimiento detectadas: 4	10,00
Criterio 7: Reducción del tiempo a considerar en el indicador IOL_20 “Tiempo de triaje”	Reducción del tiempo a considerar en el indicador IOL_20 “Tiempo de triaje” con respecto al establecido en el pliego de prescripciones técnicas: -4	10,00

FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	14/05/2024	PÁGINA 11/20
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ8JS7ZTREJKYZMTB673HJMCE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Criterio 8: Reducción del tiempo a considerar en el indicador IOL_21 “Tiempo de reparación”	<i>Reducción del tiempo a considerar en el indicador IOL_21 “Tiempo de reparación” con respecto al establecido en el pliego de prescripciones técnicas: -10</i>	10,00
TOTAL		69,35 €

UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L.U - ACCENTURE, S.L. - FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.	VALOR OFERTADO	PUNTAJÓN
Criterio 2: Eficiencia calidad-precio	HBS = 25,16 €	9,50
Criterio 3: Horario extendido para incidencias de prioridad alta	<i>Compromiso por parte de la persona adjudicataria de la aplicación del horario extendido en la resolución de incidencias de prioridad alta, de manera que durante dicho horario el tiempo se considere hábil desde el punto de vista del servicio y la gestión de niveles de servicio = Sí</i>	10,00
Criterio 4 Reducción del valor objetivo del indicador ID_06 “Factor de rotación de los recursos profesionales”	<i>Reducción del valor objetivo del indicador ID_06 “Factor de rotación de los recursos profesionales” con respecto al establecido en el pliego de prescripciones técnicas: -5%</i>	10,00
Criterio 5: Incremento del porcentaje de puestos de trabajo considerados de especial importancia (PTEI)	<i>Incremento del porcentaje de puestos de trabajo considerados de especial importancia (PTEI) con respecto al establecido en el pliego de prescripciones técnicas: +5%</i>	10,00
Criterio 6: Plan de formación interno	<i>Cursos formativos anuales directamente relacionados con el objeto, metodologías y tecnologías del contrato, que serán consensuados con la STIC en base a las necesidades de conocimiento detectadas: 4</i>	10,00

FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	14/05/2024	PÁGINA 12/20
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ8JS7ZTREJKYZMTB673HJMCE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Criterio 7: Reducción del tiempo a considerar en el indicador IOL_20 "Tiempo de triaje"	Reducción del tiempo a considerar en el indicador IOL_20 "Tiempo de triaje" con respecto al establecido en el pliego de prescripciones técnicas: -4	10,00
Criterio 8: Reducción del tiempo a considerar en el indicador IOL_21 "Tiempo de reparación"	Reducción del tiempo a considerar en el indicador IOL_21 "Tiempo de reparación" con respecto al establecido en el pliego de prescripciones técnicas: -10	10,00
TOTAL		69,50 €

UTE TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA -INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR, S.L.	VALOR OFERTADO	PUNTUACIÓN
Criterio 2: Eficiencia calidad-precio	HBS = 25,41 €	8,56
Criterio 3: Horario extendido para incidencias de prioridad alta	Compromiso por parte de la persona adjudicataria de la aplicación del horario extendido en la resolución de incidencias de prioridad alta, de manera que durante dicho horario el tiempo se considere hábil desde el punto de vista del servicio y la gestión de niveles de servicio = Sí	10,00
Criterio 4 Reducción del valor objetivo del indicador ID_06 "Factor de rotación de los recursos profesionales"	Reducción del valor objetivo del indicador ID_06 "Factor de rotación de los recursos profesionales" con respecto al establecido en el pliego de prescripciones técnicas: -5%	10,00
Criterio 5: Incremento del porcentaje de puestos de trabajo considerados de especial importancia (PTEI)	Incremento del porcentaje de puestos de trabajo considerados de especial importancia (PTEI) con respecto al establecido en el pliego de prescripciones técnicas: +5%	10,00

FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	14/05/2024	PÁGINA 13/20
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ8JS7ZTREJKYZMTB673HJMCE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Criterio 6: Plan de formación interno	<i>Cursos formativos anuales directamente relacionados con el objeto, metodologías y tecnologías del contrato, que serán consensuados con la STIC en base a las necesidades de conocimiento detectadas: 4</i>	10,00
Criterio 7: Reducción del tiempo a considerar en el indicador IOL_20 "Tiempo de triaje"	<i>Reducción del tiempo a considerar en el indicador IOL_20 "Tiempo de triaje" con respecto al establecido en el pliego de prescripciones técnicas: -4</i>	10,00
Criterio 8: Reducción del tiempo a considerar en el indicador IOL_21 "Tiempo de reparación"	<i>Reducción del tiempo a considerar en el indicador IOL_21 "Tiempo de reparación" con respecto al establecido en el pliego de prescripciones técnicas: -10</i>	10,00
TOTAL		68,56 €

RESUMEN

PERSONA LICITADORA	CRITERIOS NO AUTOMATICOS	CRITERIOS AUTOMATICOS	TOTAL
UTE DXC TECHNOLOGY SERVICIOS ESPAÑA, S.L.U - PULSIA TECHNOLOGY, S.L.	26,39	70,00	96,39
SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES, S.L.	23,32	69,35	92,67
UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L.U - ACCENTURE, S.L. - FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.	23,70	69,50	93,20
UTE TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA -INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR, S.L.	17,99	68,56	86,55

A tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considerarán que están incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas que se desvíen en un 25 por ciento al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar este expediente. Así, el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas es de **92,20**. De las ofertas presentadas, ninguna de ellas presenta una desviación al alza superior al 25% (**115,25**).

FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	14/05/2024	PÁGINA 14/20
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ8JS7ZTREJKYZMTB673HJMCE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A la vista del informe, los miembros de la Mesa dan el visto bueno al mismo, y elevan al órgano de contratación, la propuesta de adjudicación del expediente **CC 2108/2022-nº siglo 1033/2022, Servicios de soporte al puesto de trabajo digital y sus sistemas de cómputo locales del Servicio Andaluz de Salud**, a la **UTE DXC TECHNOLOGY SERVICIOS ESPAÑA, S.L.U - PULSIA TECHNOLOGY, S.L.**, por ser la que tiene más puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación del citado expediente.

Asimismo, los miembros de la Mesa acuerdan que se solicite a la UTE propuesta adjudicataria la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

2.- CC 5103/23 – nº siglo 571/2023, Acuerdo marco del Servicio de mantenimiento de equipamiento de alta tecnología.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 215.610.674,40 €

Valor estimado, IVA excluido: 178.190.640 €

Fin plazo presentación ofertas: 21 de marzo de 2024.

Fase del procedimiento: Apertura, a través del Portal Electrónico SiREC, y calificación de los sobres nº 1, "documentación acreditativa de los requisitos previos". En su caso, apertura de los sobres nº 2, "documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor". 9 licitadores.

En primer lugar se comprueba que se han presentado en plazo las siguientes ofertas:

- 1.- EMSOR SL.
- 2.- VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBERICA SL.
- 3.- A P R SALUD SL.
- 4.- CANON MEDICAL SYSTEMS SA.
- 5.- MASTER TECNIC ASISTENCIA SL.
- 6.- GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA SA.
- 7.- AGENOR MANTENIMIENTOS SA.
- 8.- TROMP MEDICAL SLU.
- 9.- SIEMENS HEALTHCARE SL.

A continuación se procede a la apertura de los sobres 1, siendo el resultado de la calificación de la documentación el siguiente:

1.- EMSOR SL. Agrupación 6. Presenta la oferta D. Jaime Carlos Bitaube Herizo, apoderado. Analizada la documentación resulta **CORRECTA:** aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	14/05/2024	PÁGINA 15/20
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ8JS7ZTREJKYZMTB673HJMCE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2.- VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBERICA SL. Agrupación 12. Presenta la oferta D. Angel Pedro Gonzalo Nuñez, apoderado solidario, Analizada la documentación resulta **CORRECTA:** aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

3.- A P R SALUD SL. Agrupación 3 y 8. Presenta la oferta D. Borja Ribed Sánchez, apoderado Analizada la documentación resulta **CORRECTA:** aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

4.- CANON MEDICAL SYSTEMS SA. Agrupación 2. Presenta la oferta D. Miguel Angel Gonzalez Cibia, apoderado. Analizada la documentación resulta **CORRECTA:** aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

5.- MASTER TECNIC ASISTENCIA SL. Agrupación 10. Presenta la oferta D. Borja Ribed Sánchez, administrador único. Analizada la documentación resulta **CORRECTA:** aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

6.- GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA SA. Agrupación 7. Presenta la oferta D. Eduardo Fernández Revuelta, apoderado. Analizada la documentación resulta **CORRECTA:** aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

7.- AGENOR MANTENIMIENTOS SA. Agrupación 8. Presenta la oferta D. José Angel Rodríguez Arregui, administrador solidario. Analizada la documentación resulta **CORRECTA:** aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

8.- TROMP MEDICAL SLU. Agrupación 3. Presenta la oferta D. Boudewijn Antonius Johannes María Andreoli, representante del administrador único. Analizada la documentación resulta **CORRECTA:** aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba

FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	14/05/2024	PÁGINA 16/20
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ8JS7ZTREJKYZMTB673HJMCE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

9.- SIEMENS HEALTHCARE SL. Agrupación 11. Presenta la oferta D. M^a Angeles Marcos Senovilla, apoderada solidaria Analizada la documentación resulta **CORRECTA:** aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

A continuación se procede a la apertura de los sobres electrónicos nº 2, acordándose el traslado de la documentación incluida en los mismos, al Servicio de Equipamiento e Instalaciones, para su valoración y emisión del correspondiente informe de criterios no automáticos.

3.-CC 5002/2024- nº siglo 0030/2024, Servicio de Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de reforma de las viviendas del antiguo Hospital Militar para su adecuación a uso administrativo (Sevilla). Financiado con Fondos FEDER.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 90.714,60 €.

Valor estimado, IVA excluido: 74.970,74€

Fin plazo presentación ofertas: 27 de marzo de 2024, 20:00 horas.

Fase del procedimiento: Apertura, a través del Portal Electrónico SiREC, y calificación de los sobres nº 1, "documentación acreditativa de los requisitos previos". En su caso, apertura de los sobres nº 2, "documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor". 9 licitadores.

En primer lugar se comprueba que se han presentado en plazo las siguientes ofertas:

- 1.- **ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACIÓN, SLP.**
- 2.- **MANUEL ROMERO ARQUITECTOS, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL.**
- 3.- **GEMA CRISTÓBAL GÓMEZ.**
- 4.- **ÁLVARO PÉREZ-LOMBARD MARTÍN DE OLIVA.**
- 5.- **INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT, SL.**
- 6.- **SPANIARQ T10 SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SLP.**
- 7.- **JOSÉ RODRÍGUEZ LUCENA.**
- 8.- **UTE ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO-ALEJANDRO JIMÉNEZ CÁCERES-GUILLERMO LÓPEZ TOSCANO.**
- 9.- **UTE MANUEL DE DIEGO CARO, ISMAEL DOMINGUEZ SÁNCHEZ, MANUEL JESÚS CANSINO CONEJERO " Sana Tu Espacio" Arquitectura | Passivhaus |Bioconstrucción**

A continuación se procede a la apertura de los sobres 1, siendo el resultado de la calificación de la documentación el siguiente:

1.- ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACIÓN, SLP. Presenta la oferta D. Antonio

FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	14/05/2024	PÁGINA 17/20
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ8JS7ZTREJKYZMTB673HJMCE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Luis Bolívar Galiano, administrador. Analizada la documentación resulta **CORRECTA**: aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

2.-MANUEL ROMERO ARQUITECTOS, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL. Presenta la oferta D. Manuel Romero Romero, administrador único. Analizada la documentación resulta **CORRECTA**: aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

3.-GEMA CRISTÓBAL GÓMEZ. Presenta la oferta D. Gema Cristobal Gómez, arquitecta. Analizada la documentación resulta **CORRECTA**: aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

4.- ÁLVARO PÉREZ-LOMBARD MARTÍN DE OLIVA. Presenta la oferta D. Alvaro Pérez Lombard Martín de Oliva, arquitecto. Analizada la documentación se comprueba que aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP. No aporta los DEUC de los subcontratistas que declara en el Anexo IV, (D. Manuel de Leyva, D. Francisco J. Vázquez y D. Felipe Fernández de Bobadilla), por lo que debe presentarlos tal como se establece en el PCAP. **SUBSANAR**

5.- INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT, SL. Presenta la oferta D. Raul Tinoco Camacho, administrador único. Analizada la documentación resulta **CORRECTA**: aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

6.- SPANIARQ T10 SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SLP. Presenta la oferta D. José Luis Pérez Halcón, administrador y D. Francisco Buenaventura Santiesteban Serrano, administrador. Analizada la documentación resulta **CORRECTA**: aportan declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuentan con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

7.- UTE JOSÉ RODRÍGUEZ LUCENA- ANTONIO J. HERRERO ELORDI. Presenta la oferta D. José Rodríguez Lucena, arquitecto y D. Antonio Julio Herrero Elordi, arquitecto. Analizada la

FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	14/05/2024	PÁGINA 18/20
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ8JS7ZTREJKYZMTB673HJMCE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



documentación resulta **CORRECTA**: aportan declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuentan con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

8.- UTE ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO-ALEJANDRO JIMÉNEZ CÁCERES-GUILLERMO LÓPEZ TOSCANO. Presenta la oferta D^a Rosa M^o Palacios Garrido, arquitecta, D. Alejandro Jiménez Cáceres, arquitecto técnico y D. Guillermo López Toscano, arquitecto técnico. Analizada la documentación resulta **CORRECTA**: aportan declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuentan con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

9.- UTE MANUEL DE DIEGO CARO, ISMAEL DOMINGUEZ SÁNCHEZ, MANUEL JESÚS CANSINO CONEJERO- LORENA ROMERO ROMERO. Presenta la oferta D. Manuel de Diego Caro, arquitecto, D. Ismael Domínguez Sánchez, arquitecto, D. Manuel Jesús Cansino Conejero, arquitecto técnico y D^a Lorena Romero Romero, arquitecta técnica. Analizada la documentación resulta **CORRECTA**: aportan declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

4.- CC 2109/2023- nº siglo 1038/2023, Servicios de mantenimiento de los sistemas de información asistenciales a medida de prescripción y dispensación de prestaciones del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación: 11.433.333,33 € IVA incluido

Valor estimado, IVA excluido: 24.432.506,88 € IVA excluido

Fin plazo presentación ofertas: 27 de marzo de 2024.

Fase del procedimiento: Apertura, a través del Portal Electrónico SiREC, y calificación de los sobres nº 1, "documentación acreditativa de los requisitos previos". En su caso, apertura de los sobres nº 2, "documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor". 3 licitadores.

En primer lugar se comprueba que se han presentado en plazo las siguientes ofertas:

1.-INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SLU

2.-NTT DATA SPAIN, SL

3.- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, SAU

A continuación se procede a la apertura de los sobres 1, siendo el resultado de la calificación de la documentación el siguiente:

1.-INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SLU. Presenta la oferta D.

FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	14/05/2024	PÁGINA 19/20
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ8JS7ZTREJKYZMTB673HJMCE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Juan Manuel Martínez Pérez y D. Felipe López- cano Gómez, apoderados mancomunados. Analizada la documentación resulta **CORRECTA:** aportan declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuentan con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

2.-NTT DATA SPAIN, SL. Presenta la oferta D. José Ángel Pérez Fernández, apoderado. Analizada la documentación resulta **CORRECTA:** aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

3.- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, SAU. Presenta la oferta D. Miguel Ángel Fernández Fernández, apoderado. Analizada la documentación resulta **CORRECTA:** aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

A continuación se procede a la apertura de los sobres electrónicos nº 2, acordándose el traslado de la documentación incluida en los mismos, al Servicio de Informática para su valoración y emisión del correspondiente informe de criterios no automáticos.

5.-Ruegos y preguntas.

No se formulan.

6.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos del día arriba señalado.

VºBº PRESIDENTE

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	14/05/2024	PÁGINA 20/20
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ8JS7ZTREJKYZMTB673HJMCE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	